
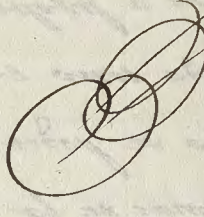


Venden p.^a el consumo del vecindario, así como de los
precios a q.^e deben hacerse especialmente los generos q.^e
por hallarse entamados necesitan una postura del
Ayunt.^o y sobre ello resolvió encargarse una comi-
sion compuesta de los Sr. D. de Semana y del
Pro. Sind.º seg.^o para este objeto: A lo acordado
el Ayunt.^o firmamos el Pro. Recid.º y Pro. Sin-
dico de que certifico =


J. Torres
 Conyenas

P. A. D. A.

Parual Ganey
de Carilla

Señor de lo de la.º de Vecindario en las Salas Capitales de esta
Villa de Sedal de San Pedro y demas indib.^o del
Ayunt.^o Const.º de la misma p.^a trata de los diferentes
asuntos q.^e interesan a la municipalidad pero sobre
la Cruz.^a se presente un Comisionado de la Intend.^a de
Ataca.º de la Pro.^a para la cobranza de diez y siete mil y pi-
co de 7 por el 5 p.^o de los arbitrios municipales per-
tenecientes a los años desde el treinta al treinta y
siete inclusive con la dicta de veinte 7 y consideran-
do el Ayunt.^o lo improced.^o de esta reclamacion tan-
to por haberse una autoridad a quien en su con-
cepto no compete en la actualidad el cobro de
dichos, cuanto porque en esta Villa no existen

